

Como yo, q. soy de la parroquia de S. S. Pedro de esta Villa de Calasparra, certifico q. en uno de los libros de Bautismos de ella, q. lo es de a folio con cubiertas de pergamino, y dio principio en quatro de Julio de mil seiscientos, y setenta, y dos con la partida de Maria, y Juana con la de Josefa en siete de marzo de mil seiscientos, y noventa y cinco, cuyo libro se compone de quatrocientas cinquenta y tres folios, a la quinze<sup>ta</sup> se halla una partida, q. es la tercera cuyo tenor a la letra es el siguiente

Partida. En la Villa de Calasparra en diez, y nueve dias del mes de Diciembre de mil, y seiscientos, y setenta y tres años yo el Sr. Don Juan Perez de Arco Presb. con licencia del Sr. Vicario bautizo Cathalina hija de Pedro Sanz. Almodovar, y de Maria Martiniz sus padres, fueron sus Compadres Fran. Garcia Torrecilla, y Juana de Moya su mujer, fueron testigos Alonso Fernandez Torrecilla, Alonso Fernandez Parqual, y Bautista Garcia todos vecinos de esta Villa, y lo firmo Juan Perez.

Concuerda con su original, a q. me remito, y en fe de ello y para q. conste doy la prov. que firmo en esta Villa de Calasparra a diez, y seis de Abril de mil seiscientos setenta y nueve =

J. D. Don Juan Fernandez  
Torrecilla

